

ter explico que no tenía mayor conocimiento de la misma, pero que estaba registrada como

Chevrolet Dmax con seno de la Dirección de Aviación Civil. El conductor Rodolfo Pita

arrebatao. varias horas después aparecieron los demás cabezas. (JM)

## SU PROGENITOR TAMBIÉN ESTÁ PERDIDO

# Militar estadounidense desapareció en la urbe

La tarde del último miércoles desaparecieron Peter Stalin Vélez Saltos y su hijo César Elías Vélez Cedeño. Este último es miembro de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de Norteamérica.

Carmita Leonor Mendoza Vélez, esposa y madrastra de los desaparecidos, denunció en la Fiscalía que la última vez que vio a su cónyuge y su hijastro fue a las 17:00 del señalado día, cuando ambos salieron en una camioneta, de placas GRY-8489, de su propiedad, al centro de Guayaquil.

La mujer manifestó que esa noche padre e hijo no llegaron a dormir "por tal situación empecé a llamarlo a su teléfono celular sin tener respuesta", expresa Mendoza en la denuncia.

Indica que luego se comunicó con los familiares de su esposo y en su compañía salió a buscarlos, logrando ubicar el vehículo en las calles Cerros No. 118 entre la Primera y Peatonal, frente a la fundación del Club de Leones.

Detalla que la camioneta estaba cerrada y el capó del motor abierto. "En el lugar,



**CÉSAR ELÍAS VÉLEZ CEDEÑO,** militar estadounidense.



**PETER VÉLEZ SALTOS,** conductor la camioneta hallada en Urdesa.

moradores me han informado que dicho vehículo permaneció estacionado... desde las 19:00 del 17 de noviembre", dijo Mendoza, quien ayer no quiso dar detalles de las desapariciones por recomendación de su abogado. (FOL)

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA O ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA **OPORSUD OPERADOR PORTUARIO SUDAMERICANO S.A.**

**ANTECEDENTES.-** La compañía denominada **OPORSUD OPERADOR PORTUARIO SUDAMERICANO S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Guayaquil el 03 de julio de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el 06 de septiembre de 1995.

**2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de disolución voluntaria o anticipada de la compañía **OPORSUD OPERADOR PORTUARIO SUDAMERICANO S.A.** otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil el 03 de agosto del 2010, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.DIC.M.10 0368 de 12 NOV 2010**.

**3.- OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el Sr. Arturo Gerardo Icaza Vega y el Sr. Leopoldo Francisco Lascano Yela, de estado civil casados, nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Guayaquil, en sus calidades de Gerente General y Gerente Administrativo, respectivamente.

**4.- DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.DIC.M.10. 0368 de 12 NOV 2010** aprobó la disolución voluntaria o anticipada y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

**AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria anticipada de la compañía denominada **OPORSUD OPERADOR PORTUARIO SUDAMERICANO S.A.**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Machala, 12 NOV 2010.

**AB. JOFFRE RODRÍGUEZ RIZZO**  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

**BANCO DE GUAYAQUIL MULTIBANCO**

Pone en conocimiento al público en general que se ha extraviado el documento que a continuación se detalla.

NOMBRE POLIZA	ROMERO VIVAR 1117 101-CONSUELO
NUMERO DE POLIZA	01-387619
VALOR	USD \$ 2.000,00
FECHA DE EMISION	01 de noviembre de 2008
FECHA DE VENCIMIENTO	23 de noviembre de 2010

**0000020**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA DE NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A. ECUANESER S.A.**

La compañía **ECUATORIANA DE NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A. ECUANESER S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 05 de Noviembre de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.10.004958 de 17 de Noviembre de 2010**.

- 1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) BRINDAR ASESORIA Y CONSULTORIA EN IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN, DISEÑO, ANÁLISIS, FORMULACIÓN, GESTIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EX-ANTE Y EX-POST, INCLUYE SUPERVISIÓN, AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO E INVERSIÓN...

Quito, 17 de Noviembre de 2010

**Dra. Esperanza Fuentes Valencia**  
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS ENCARGADA

*Ejemplar 27 rubricado por*